

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Una migración improbable: los musulmanes de Tracia griega en Turquía (1950-2005)^{1*}

Improbable migration: Muslims from Western Thrace in Turkey (1950-2005)

Uma migração improvável: muçulmanos da Trácia grega na Turquia (1950-2005)

JEANNE HERSANT

Doctora en Sociología, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Francia)

Magister en Estudios turcos y bálticos, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Francia)

Cientista Política, Instituto de Estudios Políticos de Rennes

Profesora asistente

Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Trabajo Social

jeanne.hersant@uc.cl

<https://orcid.org/0000-0002-3108-2817>

Resumen

Hasta fines de los años 1980, numerosos ciudadanos griegos musulmanes de Tracia occidental emigraron clandestinamente a Turquía para pedir asilo político pese a que eran ciudadanos europeos. El estudio de estos flujos migratorios permite operar una sociología histórica de la construcción nacional en Turquía. La primera parte de este artículo indaga en cómo el Estado turco aplica su política migratoria y de asilo en el caso de los musulmanes de Tracia occidental, considerados como "extranjeros de ascendencia turca". La cuestión de los apátridas y del uso político que se hace de su estatus son objeto de la segunda parte. El recibimiento y las condiciones de residencia de esta población en Turquía responden a dos principios estatales difícilmente reconciliables: mantener su presencia en Tracia occidental, y al mismo tiempo procurar notables ventajas a quienes emigraron a Turquía.

Palabras clave: *Musulmanes, Tracia occidental, Turquía, emigración, asilo político.*

Abstract

Until the end of the 1980s, many of the Muslims living in Greek Thrace – who are European citizens – used to emigrate illegally and to seek asylum in Turkey. Studying this migration allows us to carry out a historical sociology of the Turkish nation-building process. The first part of this article describes the way Turkish migratory and asylum policies have been enforced with regard to Western Thrace. The second part deals with the issue of stateless persons and the political use of their status. The reception and conditions of stay of these people in Turkey have hinged on two official principles that are not compatible with each other: the will to keep a Turkish presence in Western Thrace, hence to dissuade the migrants from coming to Turkey; and, at the same time, the granting of noteworthy welfare benefits to these people as "foreigners of Turkish descent".

Keywords: *Muslims, Western Thrace, Greece, Turkey, asylum.*

1 * El presente artículo es una versión actualizada del que fue publicada en francés, en "Frères turcs' et indésirables à la fois: les migrants de Thrace grecque en Turquie", *Revue européenne des migrations internationales*, 24(3), 2008, 129-146.

Resumo

Nos momentos finais da década de 1980 numerosos cidadãos gregos muçulmanos da Trácia ocidental emigraram clandestinamente para a Turquia em busca de asilo político, apesar de serem cidadãos europeus. A pesquisa sobre esses fluxos migratórios contribui para uma sociologia histórica sobre a construção da nação na Turquia. A primeira parte do artigo observa como o Estado turco aplica sua política de migração e de asilo aos muçulmanos da Trácia ocidental, também conhecidos como "estrangeiros de ascendência turca". A segunda parte analisa todo o relativo aos apátridas e ao uso político que se faz deles. A acolhida e as condições de moradia dos muçulmanos da Trácia grega na Turquia respondem a dois princípios de Estado difíceis de harmonizar: manter a sua presença na Trácia ocidental e, ao mesmo tempo, procurar vantagens visíveis a quem emigrou para a Turquia.

Palavras-chave: *Muçulmanos, Trácia Ocidental, Turquia, emigração, asilo político.*

Introducción

En los años 1980, los musulmanes de Tracia occidental (zona del norte de Grecia) fueron un ejemplo único de ciudadanos de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) que emigraban clandestinamente a Turquía donde solicitaban asilo político. Esta constatación se contrapone tanto al sentido común como a la perspectiva más frecuente en la sociología de las migraciones, que suele considerar la Unión europea como un polo de atracción de las migraciones desde países aledaños como Turquía. Más allá del carácter anecdótico o insólito de nuestro ejemplo, el estudio de los flujos migratorios de los musulmanes de Tracia occidental desde los años 1950 hasta principios de los años 2000 permite un abordaje sociológico del conflicto griego-turco en relación a la región de Tracia occidental, donde lo que está en disputa no es un límite territorial como en Chipre o marítimo como en el mar Egeo, sino que un grupo humano – tanto sus características culturales como su importancia numérica. Se trata de describir como patrones de migración y posteriores condiciones socio-económicas de aquellos musulmanes de Tracia occidental han ido cambiando, a través de disposiciones legales o informales, al compás de las relaciones griego-turcas. En definitiva, el objetivo de este artículo es mostrar cómo aquel conflicto de baja intensidad repercute en trayectorias individuales y familiares, moldeando o forzando decisiones de vida.

Salvo excepciones (Behar 2006, Dezalay & Garth 2002, Dufoux 2002), la sociología de las migraciones en Europa está fuertemente influenciada por una óptica de "relaciones Norte-Sur". Los estudios

se han concentrado en la persistencia, durante los Treinta Años Gloriosos en Europa occidental, de la migración laboral de poblaciones culturalmente extranjeras, provenientes de antiguas colonias en el caso de Francia, de Gran Bretaña y en menor medida de España. Más recientemente, en la última década, el foco ha sido puesto en las migraciones clandestinas de los refugiados políticos o ecológicos y su odisea a menudo trágica para cruzar las fronteras de Europa. En la presente investigación, nos hemos concentrado en los flujos migratorios provenientes de Tracia griega en dirección a Turquía. Es decir, flujos migratorios compuestos por europeos – en el sentido de las convenciones geográficas contemporáneas y, desde los años 1980, en el sentido de ciudadanos de la Unión Europea – que se instalan legal o ilegalmente en Turquía en búsqueda de mejores condiciones de vida.

En Turquía también, estos flujos migratorios han pasado desapercibidos en el ámbito de las ciencias sociales. Por lo general, tanto cuando se trata de migraciones convencionales como de política de asilo, las temáticas escogidas están estrechamente relacionadas con la gestión de los flujos provenientes "del Sur" en el marco de la política de vecindad implementada oficialmente por la Unión Europea en el 2003 (Lavenex & Uçarer 2002, Lahav 2004) y, desde los años 2010, por el conflicto sirio. Por otra parte, los flujos migratorios balcánicos desde la caída de los regímenes comunistas han gozado de una atención creciente en los años 2000, enmarcada en el lema del "mundo turco"² que tiende a asociar estos flujos provenientes de Bulgaria, Albania, Bosnia Herzegovina o Tracia occidental con el fenómeno del "retorno" de los *muhacir*³ a finales del Imperio

2 Esta expresión designa las poblaciones musulmanas de habla turca de los Balcanes, de Asia central, del Cáucaso, de Chipre y de Irak.

otomano (Toumarkine, 1995). El predominio de esta temática del retorno deja poco margen al estudio empírico de las modalidades de emigración de los Turcos de los Balcanes y de las condiciones de su inserción social en Turquía.

Sin embargo, así como los indicadores y las políticas demográficas de un Estado revelan un proyecto político (Labbé, 2000), el estudio de la política migratoria de Turquía muestra que no se trata meramente de gestión de flujos, sino de la elección de poblaciones admitidas a inmigrar, también fundada en un proyecto político (Kirişçi, 1995; Çağaptay, 2006). Mientras que desde los años 1930, la política migratoria de Turquía ha favorecido la instalación de las poblaciones de habla turca de los Balcanes o del Cáucaso, la inmigración de los musulmanes de Tracia occidental no ha sido autorizada por el Estado turco, excepto durante la Segunda Guerra Mundial y luego entre 1954 y 1961. Esto explica que en las estadísticas turcas (Doğanay, 1996; Geray, 1962), la inmigración de los musulmanes de Tracia occidental haya dejado oficialmente de existir en los años 1960. No obstante, los testimonios recogidos durante nuestro trabajo de campo, al igual que el estudio de Cevat Geray (1962), ponen en evidencia que la inmigración proveniente de Tracia occidental fue constante, y por ende principalmente clandestina, desde los años 1940.

En la primera parte de este artículo, se estudiarán los modos de aplicación de la política migratoria y de la política de asilo turca en Tracia occidental. A pesar de la falta de datos sobre esta materia, estos flujos clandestinos no parecen haber sido frenados sustancialmente por la adhesión de Grecia a la Unión Europea, al menos no hasta finales de los años 1990, cuando Turquía cayó en crisis económicas de gran envergadura. Son más bien las modalidades de emigración las que cambiaron para los miembros de la minoría musulmana de Tracia, quienes al ser ciudadanos de la Unión Europea ya no deben recurrir al asilo político para residir en Turquía³. En la segunda parte de este artículo se analiza el caso de los apátridas y su utilización política.

La acogida de los musulmanes de Tracia occidental en Turquía y sus condiciones de permanencia en el país se deben, en especial desde los años 1990 con la importancia que se le dio al “mundo turco”, a dos principios estatales difícilmente conciliables: desincentivar su instalación definitiva para así mantener una presencia turca en Tracia occidental, concediéndoles a la vez, cualquiera sea su estatuto en el territorio turco, beneficios apreciables en su calidad de “extranjeros de ascendencia turca”.

Con el fin de resolver este dilema y frenar el asentamiento definitivo de los inmigrantes clandestinos, las autoridades turcas mantuvieron a una parte de los refugiados apátridas – en particular a las personas demasiado mayores para trabajar o sin educación, y también a las mujeres dueñas de casa – en un estatuto precario, suerte de vacío legal, creando para ellos una categoría administrativa *ad hoc*. Se trata entonces de empujar a estas personas a interponer un recurso ante los tribunales griegos, y luego eventualmente ante la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH), para volver a obtener la ciudadanía.

El presente estudio de caso permite en definitiva poner de relieve dos procesos distintos debidos a esta categorización administrativa. Buscaremos en primer lugar revelar sus consecuencias políticas y demostrar cómo dicha categorización condiciona los comportamientos migratorios y las estrategias de inserción de los migrantes en Turquía. El segundo proceso dice relación con la Unión Europea, que constituye un conjunto de recursos simbólicos y un registro de la acción colectiva, que permite redefinir el conflicto interestatal que opone a Grecia y Turquía.

Caso y Metodología

En conformidad con las disposiciones del Protocolo adicional al Tratado de Lausana, que organizó el intercambio obligatorio de población entre Grecia y Turquía, las denominadas minorías “musulmana” de Tracia occidental y “griega ortodoxa” de Turquía fueron exentas de aquel intercambio de población. Fir-

3 Los *muhacir* son los musulmanes que se refugiaban en Anatolia y en los Balcanes, territorios que se mantuvieron por más tiempo dentro del Imperio otomano a medida que este estaba decayendo. En los años 1930, este término fue reemplazado por el de *göçmen* (emigrante o inmigrante) en la terminología oficial, que siempre lo usa para referirse a los Turcos de los Balcanes que emigran a Turquía.

4 En algunos casos incluso se observa una forma de migración estacional, cuando los cultivadores de tabaco se van a trabajar a Turquía o a Alemania durante la temporada baja del cultivo de tabaco para así mejorar sus ingresos.

mado en 1923 después de la derrota del ejército turco en Esmirna (1922), el Tratado de Lausana delimitó además las fronteras de la Turquía actual. Esta población, en su mayoría de habla turca⁵, era reconocida *de facto* – aunque no en la ley – como minoría turca por el Estado griego hasta que se desatará el conflicto chipriota en los años 1960 y que las autoridades griegas empezaran a temer el irredentismo turco. Los miembros de la minoría musulmana sufrieron hasta fines de los años 1990 presiones políticas y discriminaciones tanto de carácter económico como administrativo (Hersant, 2008; Tsitselikis, 2012; Iliadis, 2013), que cesaron gracias a la influencia de varias instancias europeas y a un acercamiento entre Grecia y Turquía a contar de 1999. Recién en la década del 1990 el Estado de derecho se aplicó plenamente a los musulmanes de Tracia occidental después del *mea culpa* del entonces Primer Ministro Mitsotakis (Tsitselikis, 2012: 137).

La denominación de este grupo, así como su importancia numérica son objeto de una lucha simbólica entre sus representantes y el Estado turco por una parte, quienes reivindican que sea reconocida la minoría musulmana como turca; y por otra el Estado griego, que no reconoce más que una minoría religiosa en base a la definición del Tratado de Lausana. De hecho, desde 1951, los censos realizados en Grecia no incluyen criterios de religión o de lengua materna. En consecuencia, solo es posible realizar una estimación o aproximación del número de personas que conforman la minoría musulmana; que serían 120.000 según las autoridades griegas, en base a una estimación de los años 1990 que no ha sido reevaluada desde entonces⁶ y suele ser utilizada en informes oficiales y académicos, hasta el día de hoy.

Estimar la población oriunda de Tracia occidental en Turquía tampoco se pudo realizar, considerando que la mayor parte de estos flujos fueron clandestinos y

que, además, como ciudadanos de un país miembro de la Unión Europea, los musulmanes de Tracia occidental pueden entrar y salir de Turquía sin registrarse siempre y cuando no permanecen más de tres meses seguidos en el país. En el censo turco del año 2000, 59217 personas declararon haber nacido en Grecia y 6023 personas presentes en el territorio declararon ser de nacionalidad griega (DİE, 2000); Estas cifras indican meramente la existencia de una inmigración proveniente de Grecia y no se refieren solo a los musulmanes de Tracia occidental, aunque podemos suponer que éstos forman la mayoría de las personas que declaran haber nacido en Grecia el censo del 2011 ya no incluía esta pregunta.

Si no se pudo acceder a números, se pudo comprobar la permanencia de los flujos migratorios clandestinos en el tiempo, entre Tracia occidental y Turquía, gracias a un minucioso y largo trabajo de campo. Las investigaciones que condujeron al presente artículo fueron realizadas en el marco de una etnografía multi-situada, entre el 2002 y el 2005, en distintas localidades de las localidades de Xánthi y Komotini y las zonas rurales aledañas, así como en varias ciudades de Alemania y Turquía. En Turquía, donde se realizó el trabajo de campo más extenso, éste se llevó a cabo principalmente en Estambul y Bursa donde se concentra la mayor parte de la población oriunda de Tracia occidental. Estas investigaciones fueron completadas por un estudio de los archivos de diferentes revistas publicadas por la Asociación de Solidaridad con los turcos de Tracia occidental en Turquía entre 1967 y 2005. Se trata de las revistas *Batı Trakya* (Tracia occidental), *Yeni Batı Trakya* (Nueva Tracia occidental) y *Batı Trakya'nın Sesi* (La voz de Tracia occidental).

Esta investigación doctoral se llevó a cabo durante una estadía en Turquía entre el 2002 y el 2005, en la cual se nos concedió una autorización de investiga-

5 La población musulmana también cuenta con hablantes de pomak, un dialecto derivado del búlgaro, pero el turco es la lengua de comunicación entre los grupos que conforman la población musulmana.

6 Las listas electorales permitirían actualizar esta estimación si estuviese la voluntad política para hacerlo (Hersant & Yatropoulos, 2008). Según los resultados del último censo griego, el 2011, las tres unidades administrativas que forman históricamente Tracia occidental (Xánthi, Rodópe, Evros) suman un total de 365 823 habitantes (2011 Population and Housing Census. De jure registered population, Hellenic Statistical Authority, (consultado el 08 de septiembre de 2021). Tanto en Grecia como en Turquía, el censo del 2011 es el último cuyos datos estén disponibles.

ción por parte del gobierno turco. Se realizaron entrevistas biográficas a 120 personas en Grecia, Alemania y Turquía, incluyendo a personas que habían emigrado clandestinamente a Turquía y sus familiares. En la mayoría de los casos, los contactos se realizaron a través de las denominadas asociaciones de Turcos de Tracia occidental y se nos permitió introducirnos en el círculo social de las y los entrevistados. Nuestros interlocutores eran por tanto dirigentes asociativos, estudiantes o dueñas de casa que habían vivido ellos mismos la inmigración clandestina. Entrevistamos también a dirigentes de asociaciones, diplomáticos y diputados turcos – uno en particular siendo oriundo de Tracia occidental. Unas cuarenta personas accedieron a ser entrevistadas más de una vez, lo que llevó a un total de 250 entrevistas realizadas para esta investigación.

Política migratoria turca y rutinización de la inmigración clandestina proveniente de Tracia occidental (1954-1990)

La “política de instalación”, nacida a finales del Imperio otomano para instalar a los migrantes en el marco del declive del Imperio, fue redefinida en los inicios de la República. Esta política buscaba por un lado distribuir a los miles de refugiados que llegaban de Grecia⁷ tras el intercambio de población y por otro lado, repoblar el nuevo Estado consolidando su carácter turco⁸. Como consecuencia, los Árabes y los Kurdos de las antiguas provincias otomanas, que eran musulmanes pero no de habla turca, no formaban parte de las poblaciones cuya inmigración se aceptaba en Turquía. En lo que atañe a los no musulmanes, eran *de facto* excluidos de esta política migratoria. La prohibición de inmigrar a Turquía se aplicaba por lo

general a los “Turcos” de Tracia occidental, del Dodecaneso, del Sanjak de Alejandreta y de Chipre, donde Ankara deseaba mantener una presencia turca (Çağaptay 2006:84).

Política de instalación y estatuto de los “extranjeros de ascendencia turca”

En primer lugar, cabe precisar qué se entiende por “política de instalación” (*iskan politikası*) y por “inmigración libre” (*serbest göç*), dos términos claves para comprender la política migratoria turca. Además de la selección de poblaciones “de raza o de cultura turca”, esta política incluía su distribución en el territorio turco según las modalidades definidas por las leyes de 1926 y 1934; se trataba en especial de instalar a los migrantes considerados turcos en zonas cuyas poblaciones eran juzgadas insuficientemente turcas, en particular aquellas regiones pobladas de Kurdos en el sureste del país. Por el contrario, algunas “categorías intermedias” (Çağaptay 2006 : 85) se definían en función de la pertenencia a una religión y si el turco era o no la lengua de comunicación de las poblaciones en cuestión. Estas categorías debían más bien instalarse en regiones pobladas de gente de “raza turca” (*ırk*)⁹ para así fundirse en el paisaje turco. Esta política buscaba también evitar la instalación de los migrantes en las metrópolis y repoblar las zonas desertadas por las poblaciones cristianas¹⁰.

La política migratoria de Turquía también se caracteriza por la emigración libre (*serbest göç*) de migrantes “de raza o de cultura turca” en condiciones de acreditar que tienen los medios de instalarse en Turquía sin recurrir a las ayudas del Estado. En este caso, estos migrantes pueden escoger su lugar de residencia en el territorio turco; mientras que, en caso contrario, se les atribuye una vivienda, tierras cultivables, ganado y material agrícola siempre y cuando se instalen en la región indicada por las autoridades (Kirişçi 1995).

7 Entre 1923 y 1933, Turquía acogió a 384 000 migrantes provenientes de Grecia, en especial en el marco del intercambio de población (Geray 1962 :10-11).

8 Entre 1934 y 1960, Turquía acogió (incluyendo migrantes y refugiados políticos) a 23 788 migrantes provenientes de Grecia, 272 971 migrantes de Bulgaria, 87 476 de Rumania, y 160 922 de Yugoslavia (Ibid.)

9 Söner Çağaptay usa la expresión “ethnic turks”, un término eminentemente contemporáneo que no corresponde al contexto de los años 1920 y 1930, en los que el término de “raza” (*ırk*) se usaba comúnmente. Hoy se usa más bien el término “soy”, que se refiere a la ascendencia, de manera más neutra; así son los musulmanes de Tracia occidental “extranjeros de ascendencia turca” (*Türk soyundan yabancılar*).

10 Por ejemplo, los migrantes fueron instalados en pueblos armenios y griegos abandonados tras respectivamente el genocidio de 1915 y después del intercambio de población (Çağaptay, 2006).

En la práctica, la política de instalación perdió progresivamente su carácter sistemático y fue finalmente abandonada en 1970 a causa del fuerte crecimiento de la población turca y de la penuria relativa de tierras atribuibles. Aunque la política de instalación de migrantes (*ishkân politikası*) dejó de ser aplicada como tal en 1949, la ley de 1934 siguió orientando la acogida de inmigrantes y refugiados, en especial en los años ochenta¹¹. Cabe recordar los aspectos de seguridad relacionados con la guerrilla que comenzó a llevar a cabo el Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK) en 1984. Las autoridades intentaron en varias oportunidades instalar a los refugiados de Tracia occidental en las regiones del sur (Konya, Adiyaman) y del sureste de Turquía – o dicho de otro modo, las zonas de población kurda (Diyarbakır, Şanlıurfa). Éstos no eran los únicos migrantes afectados por estas medidas, sin embargo, las fuentes y los archivos consultados indican que, gracias a la mediación de la Asociación de Solidaridad, los decretos relativos a estos migrantes fueron en gran parte anulados. Aquellos que rechazaban la instalación forzada, fuera cual fuera su ciudad de residencia, se refugiaban en la sede de la Asociación de Solidaridad en Estambul, donde “la policía no ingresaba”¹², y luego una delegación iba a Ankara para defender su causa¹³.

“La inmigración libre” aplicada a Tracia occidental

La expresión “inmigración libre” (*serbest göç*) tiene aquí un significado más específico: designa, para nuestros interlocutores, el período durante el cual se autorizó oficialmente la inmigración en Turquía de los musulmanes de habla turca y de nacionalidad griega, con la condición de que fueran solventes. Los candidatos que cumplían esta condición adquirían inmediatamente la nacionalidad turca, en cuyo caso el consulado turco de Komotini transmitía a las autoridades griegas la lista de estos nuevos ciudadanos turcos que debían previamente, en conformidad con la legislación turca, renunciar a la nacionalidad grie-

ga. Fue la clase más acomodada de la minoría la que se expatrió, lo que se debe a que a fines de los años cincuenta, las autoridades griegas prohibieron a los musulmanes ejercer profesiones liberales. Fuera de este período, el Estado turco se limitó a lidiar con los flujos de inmigrantes clandestinos, otorgando masivamente entre 1970 y 1990 visas a estudiantes y niños en edad de cursar la enseñanza media¹⁴. Salvo raras excepciones, todos nuestros interlocutores cursaron sus estudios superiores parcial o totalmente en Turquía, y muchos de ellos fueron a la escuela en este país a partir de los once años.

Es allí cuando surgen las contradicciones propias de la política migratoria turca. Los musulmanes de Tracia occidental que residen en Turquía de manera regular se enfrentan a barreras administrativas para la naturalización o la residencia definitiva, pero tienen la posibilidad, aún cuando son residentes temporales, de implantarse económica, profesional y fiscalmente en el país. Pueden optar a un “certificado de establecimiento” (*etabli belgesi*) entregado por el consulado general de Turquía en Komotini¹⁵ y que constituye un certificado de “ascendencia turca”, conforme con las disposiciones legales sobre los “extranjeros de ascendencia turca”¹⁶. De esta manera, gozan en Turquía de los mismos derechos sociales que los ciudadanos turcos, exceptuando los derechos cívicos. Por ejemplo, mientras que hasta los años noventa, los musulmanes de Tracia occidental no podían comprar terrenos en Grecia a pesar de ser ciudadanos griegos, sí podían realizar inversiones en bienes raíces en Turquía con condiciones preferentes. Se encuentran entonces en la situación inversa de la que conocían en Grecia: tienen la “nacionalidad” turca sin gozar de la “ciudadanía” (Noiriel, 1995).

La rutinización de la emigración clandestina a Turquía

Tal como en el caso de la política de instalación, la política de asilo del Estado turco favorece a las pobla-

11 La ley de 1934 fue reactivada oficialmente en 1989 con la llegada de refugiados provenientes de Bulgaria (Ertuna, 2003).

12 Este hecho se debe a las relaciones de colaboración que existían entre la Asociación y la prefectura de policía (Hersant, 2013).

13 “*Mecburî ishân durduruldu*” [Se suspende la instalación obligatoria] *Bati Trakya'nın Sesi*, n° 5, julio-agosto 1988. Este artículo relata la manera en que seis familias lograron que no se aplicara un decreto de instalación que las enviaba a Adiyaman (en el sur-este de Turquía) y se quedaron en Bursa (al oeste).

14 Entre 1996 y 2002, se entregaron alrededor de 12 300 visas de este tipo. Se trata de una estimación proveniente de una fuente diplomática (entrevista realizada en junio de 2003 en Ankara con un diplomático turco), y no de datos exactos, que son confidenciales.

15 En alusión a los certificados en francés que entregaba la Sociedad de las Naciones en 1930 a las poblaciones “no intercambiadas” de Grecia y de Turquía.

ciones de “origen y cultura turca”. En 1951, el Estado turco firmó la Convención internacional sobre los solicitantes de asilo y los refugiados, pero con una cláusula restrictiva: solo los refugiados provenientes de Europa – es decir de la Unión soviética y de los países de Europa del Este – podían solicitar asilo político a Turquía, y únicamente en caso de sucesos anteriores a 1951. En 1967, cuando se firmó el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, Turquía aceptó renunciar a la cláusula temporal, pero no a la cláusula geográfica (Kirişçi, 2003: 59). En la práctica, Turquía recibe a dos tipos de refugiados: aquellos que corresponden a los criterios de la convención y aquellos provenientes de países terceros con la condición de ser “de origen y de cultura turca”.

Hasta la crisis de Chipre, era habitual que migrantes clandestinos fueran rechazados y devueltos a Grecia. En efecto, si bien muchos de ellos eran aceptados en el marco de un análisis caso por caso, los musulmanes de Tracia occidental no formaban parte de las poblaciones censadas como derechohabientes del asilo político en Turquía, lo que sí era el caso de las poblaciones oriundas de países del bloque comunista como Bulgaria y Polonia¹⁷. A partir de 1974, muchos musulmanes de Tracia occidental que entraron ilegalmente en el territorio turco obtuvieron el estatuto de refugiado político, al tratarse de una población en peligro. Este cambio se debe a la acción de la Asociación de Solidaridad con los Turcos de Tracia occidental¹⁸, que con la ayuda de movimientos de la derecha nacionalista, logró imponer el tema de Tracia occidental en la agenda política turca por medio de un “combate nacional” (*millî dava*), tal como sucedió con la cuestión chipriota¹⁹. Las entrevistas realizadas y los archi-

vos consultados revelan que los “verdaderos” cruces clandestinos, cuyo desenlace era incierto, dieron lugar a cruces más bien rutinarios en los años setenta y ochenta, realizados según un procedimiento definido en la práctica por las autoridades griegas y turcas. Hasta fines de los años cincuenta, la frontera terrestre se encontraba totalmente cerrada y familias completas huían hacia Turquía por mar en embarcaciones de pescadores, desde Alexandroupoli hasta las islas de Bozcaada o Gökçeada, o hasta Çanakkale. Arriesgaban sus vidas en estas travesías y los que llegaban vivos corrían el riesgo de ser reenviados a Grecia si no tenían familia para recibirlos. Más tarde, la migración ilegal se hizo por tierra²⁰, los fugitivos atravesaban el río Evros exponiéndose a los disparos de los guardias fronterizos.

Hablar de rutina no implica que la migración ilegal fuese organizada. En primer lugar, el Estado turco flexibilizó su política en los años setenta y comenzó a otorgar visas de turismo a los musulmanes de Tracia occidental, quienes permanecían ilegalmente en el país cuando expiraban sus visas. Cabe mencionar también la manera en que, en la práctica, las modalidades de la migración clandestina fueron definidas conjuntamente, aunque en forma tácita, por las autoridades griegas y turcas, y los candidatos a la migración se apropiaron progresivamente de estas modalidades. El artículo 19 del Código griego de la nacionalidad²¹ estaba en el corazón de dichas prácticas. Esta disposición, abolida en 1998 por el Parlamento griego bajo presiones europeas²², señalaba que los “ciudadanos helénicos de origen no griego” (*allogenis*) podían perder la nacionalidad griega por una mera decisión administrativa, la que podía ser infun-

16 Por ejemplo, la ley 2527 del 25.09.1981 que regula la libertad de emprendimiento de los “extranjeros de ascendencia turca” (2527 sayılı Türk Soylu Yabancıların Türkiye’de Meslek ve Sanatlarını Serbestçe Yapabilmelerine Kamu veya Özel Kurum, Kuruluş veya İşyerlerinde Çalıştırabilmelerine İlişkin Kanun).

17 “Yunanistan’dan kaçan Türkler’in anlattıkları çok hazin” [Los testimonios de los Turcos que huyeron de Grecia son muy dolorosos] *Batı Trakya*, n°29, septiembre de 1969.

18 *Batı Trakya Türkleri Dayanışma Derneği, BTDD. Ver (Hersant, 2013) para un historial de esta asociación y una descripción de sus acciones.*

19 Incluso se fundó una Asociación de solidaridad con los Turcos de Chipre y de Tracia occidental en Nicosia, en 1980, presidida por Fikret Alasya, un familiar del entonces líder de la parte norte de Chipre controlada por Turquía, Rauf Denktaş.

20 A partir de 1967, los archivos examinados solo relatan cruces de la frontera por tierra. Las travesías marítimas nos fueron narradas por personas que las vivieron, a veces en varias oportunidades, entre finales de los años cuarenta y principios de los años sesenta.

21 Se trataba de la ley 3370/1955 que reactivaba una disposición más antigua, aplicada en especial durante y después de la guerra civil griega (1946-49) a los comunistas (Tsitselikis, 2006). Tras el pogrom contra los miembros de la minoría griega de Estambul, ese mismo año, se aplicó casi exclusivamente a los musulmanes de Tracia occidental.

22 El proceso que condujo a la abrogación de esta disposición se describe en (Hersant, 2008) en base a los archivos del Parlamento europeo y del Consejo Europeo.

dada, en caso de estadía prolongada en el extranjero “sin intención de volver a Grecia” y de “actividades perjudiciales para el Estado”²³. Ahora bien, Turquía no reconoce la doble nacionalidad en su territorio, y como no deseaba incitar la inmigración desde Tracia occidental, solo recibía a aquellos que podían comprobar que ya no tenían lazos con Grecia. En los años setenta y ochenta, cuando Tracia occidental era una región subdesarrollada desde el punto de vista económico, muchos fugitivos usaban el asilo político como un medio eficaz para obtener la nacionalidad turca, condición que les permitía conseguir empleo (las autoridades turcas no daban permisos de trabajos a los extranjeros). Antes de dejar Tracia clandestinamente, uno de nuestros interlocutores le había oído decir a su tío que “si se dejaba el carnet de identidad en Grecia, se era aceptado en Turquía”.

A partir de ese momento, acudir a pasafronteras se hizo habitual, siguiendo un procedimiento narrado en forma casi idéntica por nuestros interlocutores y en los archivos. Los pasafronteras eran conocidos por las autoridades griegas, y los fugitivos les dejaban sus documentos para así demostrar que su partida era definitiva. Nuestros interlocutores cuentan que los guardias fronterizos no ponían inconvenientes en dejarlos ingresar. Una vez en Turquía, se presentaban ante las autoridades como solicitantes de asilo. A continuación, los pasafronteras entregaban a las autoridades los documentos que tenían en su poder, aplicándose entonces el artículo 19 del Código de la nacionalidad: los fugitivos ya no podían regresar a Grecia. Algunos de nuestros interlocutores describen este cruce clandestino de la frontera como un mero trámite necesario²⁴. Todo sucedía como si las autoridades turcas hubieran adecuado sus procedimientos de acogida de refugiados provenientes de Tracia occidental a la legislación griega aplicable y en vigor.

Conocimos a varias familias en las que solo uno de los dos cónyuges, a menudo el hombre, había cruzado la frontera en forma clandestina, a veces con niños, mientras que el otro lo esperaba en Turquía dónde había ingresado con una visa de turismo. Así es como

muchas mujeres de este grupo, a menudo sin actividad profesional, conservaron su nacionalidad griega y aún mantienen los vínculos con los familiares que se quedaron en Grecia. Visitan este país con frecuencia, para fiestas religiosas o para dar a luz a sus hijos: hasta hace unos años, ocurría con frecuencia que las autoridades consulares griegas en Turquía se negaran a registrar a niños nacidos en territorio turco de padres musulmanes griegos, aún cuando ambos padres habían conservado la nacionalidad griega.

Generar incertidumbre: la gestión de los flujos migratorios provenientes de Tracia occidental

Tal como se evocó en la introducción, la acogida y las condiciones de estadía de los musulmanes de Tracia occidental en Turquía responden a dos principios contradictorios: desincentivar su asentamiento definitivo a fin de mantener una presencia turca en Tracia occidental, procurándoles a la vez los mismos derechos sociales de los ciudadanos turcos.

La flexibilización de las condiciones de estadía para las personas apátridas en los años 1990

La prioridad de las autoridades turcas sigue siendo que los musulmanes de Tracia occidental conserven vínculos con Grecia, aunque haya que negociar *a posteriori* medidas de excepción con la Asociación de Solidaridad con los Turcos de Tracia occidental. Desde 1988, en virtud de los acuerdos de libre circulación entre la Unión Europea y Turquía, los musulmanes de Tracia occidental tienen derecho, en su calidad de europeos, a entrar a Turquía sin visado y permanecer tres meses en el país como turistas; en consecuencia, la inmigración clandestina prácticamente cesó. En la práctica, muchos de ellos residen *de facto* en Turquía al límite de la legalidad, saliendo del territorio cada tres meses. En 2002, la Asociación de Solidaridad con los Turcos de Tracia occidental llegó a negociar con el Ministerio del Interior una medida de excepción para

23 *Como el simple hecho de emigrar a Turquía: los trabajadores que migraron a Alemania en el marco de acuerdos de mano de obra o como temporeros no perdieron la ciudadanía griega.*

24 *A pesar de este uso deliberado y habitual del artículo 19, no podemos olvidar el contexto económico y político que empujaba a estas personas a irse de Grecia, ni el caso de los interlocutores que sufrieron su aplicación arbitraria y tuvieron que dejar Grecia sin desearlo, ni tampoco el caso más raro de fugitivos rechazados por las autoridades turcas y despojados de su nacionalidad griega. “Haymatloslar için yeni bir umut” [Una nueva esperanza para los apátridas], Öğretmen’in Sesi, 29.06.06*

aquellos que residen en Turquía sin permiso de trabajo o de residencia (es el caso, en particular, de los jubilados o de los trabajadores temporeros no declarados): desde entonces pueden vivir en Turquía cuanto quieran sin salir del territorio cada tres meses, y sin pagar multa. Aquella medida, sin embargo, no tiene base jurídica y es ilegal puesto que contradice la ley turca y no se aplica a todas las personas de nacionalidad griega. En 2004, también de manera informal, se concluyó un acuerdo acerca del permiso de trabajo: las personas que sean parte de la minoría musulmana de Tracia occidental que hayan obtenido este permiso por lo menos una vez no deben renovarlo ni solicitar otro si cambian de empleador.

Esta cooperación ha convertido a los dirigentes asociativos en interlocutores oficiales del gobierno y en expertos de referencia; gracias a ellos las autoridades turcas pueden evaluar la cantidad de musulmanes de Tracia occidental de nacionalidad griega que residen en Turquía. Así pues, con motivo de las elecciones legislativas de 2004, la Asociación de Solidaridad y sus delegaciones, haciéndose eco de las preocupaciones gubernamentales, organizaron una movilización masiva para que quienes tuviesen la nacionalidad griega fuesen a votar a fin de multiplicar las probabilidades de hacer elegir por lo menos a un diputado de la minoría. Cerca de 10 000 personas se inscribieron en las asociaciones y estas pusieron decenas de buses a disposición gratuitamente (Hersant & Yatropoulos, 2008). Esta operación permitió en suma a los dirigentes asociativos y a las autoridades turcas evaluar la cantidad de personas musulmanas de nacionalidad griega que hablan turco y viven en Turquía sin permiso de residencia.

La tolerancia de la administración turca se ha ido flexibilizando considerablemente a medida que los «Turcos del exterior» se volvieron el credo nacional, después del golpe de Estado del 12 de septiembre de 1980, y sobre todo en los años noventa. Contrariamente a los testimonios recopilados en los años sesenta a ochenta, a los musulmanes de Tracia occidental hoy no les cuesta encontrar un empleo a pesar de no tener la nacionalidad turca, y a menudo incluso sin permiso de trabajo. Los «extranjeros de ascendencia turca» también tienen derecho al seguro social del

Estado (SSK), siempre que estén en situación regular; pero una de nuestras interlocutoras, a pesar de estar empleada sin permiso de trabajo, tenía una tarjeta de asegurada social en regla. Las disposiciones relativas a los «extranjeros de ascendencia turca» parecen en suma haber inscrito a los musulmanes de Tracia occidental, apátridas o no, en un espacio contingente a la nacionalidad turca, en virtud del cual gozan de los mismos beneficios que los ciudadanos turcos, solo el derecho a voto y el acceso a la función pública los diferencia de éstos últimos²⁵.

Dicho esto, la precariedad y el limbo jurídico siguen siendo la característica de la situación de numerosos inmigrantes originarios de Tracia occidental en Turquía. En efecto, son muchos aquellos que viven en Turquía al límite de la legalidad, beneficiándose de medidas de excepción negociadas fuera de todo marco jurídico y legal entre el Ministerio del Interior y la Asociación de Solidaridad con los Turcos de Tracia occidental. Este embrollo mantiene una confusión que suele impedir que nuestros interlocutores sean capaces de evaluar realmente su situación y sus derechos: la responsabilidad se le atribuye al Estado griego, particularmente en el discurso «oficial» vigente en el seno de la red asociativa, debido al uso abusivo que se hizo del artículo 19 del Código de la nacionalidad. Esta precariedad es un arma política para las autoridades turcas en el caso de los apátridas (2.2), o simplemente un arbitrio para obligar a los musulmanes de Tracia occidental a mantener lazos con su país de origen. Sin embargo, nuestros interlocutores suelen estar convencidos de que las dificultades administrativas que viven en Turquía, en particular la obligación de renunciar a la nacionalidad griega para nacionalizarse, son voluntad de las autoridades griegas.

La Asociación de Solidaridad avala o mantiene la poca claridad en torno del estatuto jurídico de los inmigrantes en general y de los apátridas en particular, retransmitiendo informaciones parciales o erróneas a sus compatriotas. Se trata de mantener a los musulmanes de Tracia occidental en la incertidumbre material y jurídica, pero también con la convicción de que son permanentemente víctimas, tanto en Tracia como en Turquía, de la política griega. Movidos por el

25 En particular en cuanto se refiere a inversiones en bienes raíces (hasta 2004 estaban prohibidas a los extranjeros en ciertas zonas). Sin embargo, al igual que a todos los extranjeros en Turquía, a los musulmanes de Tracia occidental que hayan conservado la nacionalidad griega se les imponen severas restricciones para abrir una cuenta bancaria.

«combate nacional», a los dirigentes de la Asociación de Solidaridad les importa mucho mantener un marco de percepción discorde respecto a la liberalización de la política griega en Tracia occidental desde fines de los años noventa. El cuestionamiento del marco dominante, el de una minoría turca oprimida por el Estado griego, conllevaría en efecto a un cuestionamiento de la utilidad social y sobre todo de la legitimidad política de esta asociación, constituida como grupo de interés. Por lo demás, la cooperación entre esta asociación y el gobierno turco también abarca las acciones que se deben realizar para promover la presencia turca en Grecia; esto será el objeto de lo desarrollado a continuación.

Categoría administrativa ad hoc y permiso de residencia condicional

Contrariamente al procedimiento llamado de inmigración libre, la adquisición de la nacionalidad turca no era en absoluto automática para los refugiados originarios de Tracia occidental: la mayoría de nuestros interlocutores tuvieron que esperar varios meses e incluso varios años antes de que ésta les fuera concedida, a veces también lo fue antes de que la solicitaran. Otros nunca fueron nacionalizados: es el caso de las personas demasiado mayores para trabajar, o de las mujeres amas de casa. Una categoría administrativa fue creada para ellos: son los *iskatli*, término que indica el hecho de haber sido despojado de su nacionalidad y que en Turquía se aplica específicamente, conforme a la definición del Ministerio del Interior, a los musulmanes de Tracia occidental apátridas²⁶ a raíz de la aplicación del artículo 19 del Código griego de la nacionalidad²⁷. Su estatuto ilustra la manera en que las autoridades turcas administran la inmigración proveniente de Tracia occidental recurriendo a artificios o arbitrios jurídicos, a veces al margen de la legalidad. Están por un lado los apátridas convencionales designados como *haymatlos* (del alemán *heimatlos*) que se benefician de la protección del estatuto de apátridas de las Naciones Unidas; por otro lado, están aquellos cuya situación jurídica es aún incierta (*iskatli*), y que por esta razón son más vulnerables. El otorgamiento del estatuto internacional de apátrida

depende de la voluntad de las autoridades turcas, y la mayoría de los apátridas originarios de Tracia occidental no lo reciben. Ser apátrida se ha vuelto una especie de recurso político para el Estado turco, el objetivo subyacente es que las personas afectadas puedan, a cierto plazo, recuperar su ciudadanía griega recurriendo a las jurisdicciones europeas.

Según un dirigente de la Asociación de Solidaridad con los Turcos de Tracia occidental de Bursa, las personas designadas como *iskatli* —entre las cuales algunas viven de esta manera en Turquía hace 20 o 30 años— se benefician de un pasaporte de apátrida, de un permiso de estadía, y de la posibilidad de encontrar un empleo, pero nosotros no pudimos verificar esto. Corresponde al testimonio de nuestros interlocutores, pero es verdad que confunden ambos estatutos. A principios de los años 2000, 2874 apátridas (*iskatli* y apátridas convencionales juntos) se beneficiaban de un permiso de residencia en Turquía²⁸. Para administrar a inmigrantes y apátridas el Ministerio del Interior y la Asociación de Solidaridad se reparten las tareas: en Bursa, por ejemplo, las solicitudes de permiso de trabajo, de residencia y de nacionalización son centralizadas por la asociación, que las transmite a la Prefectura de policía. Así es como en julio de 2004, la Asociación de Solidaridad y sus diferentes delegaciones fueron designadas por la Prefectura de policía para encargarse de la aplicación de una directiva del Ministerio del Interior respecto a los *iskatli*, que estipulaba que solo las personas que hubiesen entablado un procedimiento judicial con el fin de recuperar la nacionalidad griega podrían renovar su permiso de residencia de ahora en adelante.

En efecto, las autoridades turcas, en concertación con los dirigentes asociativos, habían entablado una reflexión a fin de encontrar una manera para someter al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (CEDH) el tema de los apátridas, para paliar el hecho de que el artículo 19 no es retroactivo. La consulta al CEDH tiene como condición haber agotado todas las vías de recursos internos, este procedimiento permitía salvar la dificultad ligada al hecho de que muchos *iskatli* cortaron todo vínculo con Grecia, y no hablan o de-

26 Es difícil, por consiguiente, traducir este término de forma idónea al español.

27 «Yücelen: Türkiye’de 2874 Batı Trakyalı soydaş ikamet ediyor» [Yücelen: 2874 de nuestros hermanos de Tracia occidental residentes en Turquía], boletín de información de la dirección general de la prensa, de la edición y de la información del Primer ministro (T.C. Başbakanlık Basın-Yayın ve Enformasyon Genel Müdürlüğü), 09.01.2002.

28 «Yücelen: Türkiye’de 2874 Batı Trakyalı soydaş ikamet ediyor», art. cit. Un artículo del National Geographic turco de 2005 menciona por su lado la cifra 3240, apoyándose en una fuente oficial: «Geniş Açı: Vatansızlar» [Gran ángulo: los apátridas], National Geographic Türkiye, mayo de 2005.

jaron de hablar su idioma. El rol de la asociación era difundir la información, y acompañar a las personas interesadas en los trámites, guiándolas hacia abogados que hablan turco en Grecia. El hecho de que muchos apátridas no se beneficien del estatuto internacional ideal parece corresponder a una estrategia a largo plazo del Estado turco, con el objeto de mantener la presencia turca en Tracia occidental a pesar de la emigración masiva de los años setenta y ochenta, sin integrar – por lo menos jurídicamente – a los inmigrantes.

Conclusión

Varias observaciones se imponen como conclusión. En primer lugar, contrariamente a los refugiados de Bulgaria en 1989, de Kosovo y de Bosnia Herzegovina en los años 1990, los de Tracia occidental llegaron a Turquía poco a poco, durante un largo periodo; por lo tanto, pasaron bastante desapercibidos. Sin embargo, mientras en los años posteriores al éxodo más de un tercio de los «Turcos» de Bulgaria volvieron a su país (Ertuna 2003: 51)²⁹, la legislación griega (artículo 19) prohibía esta posibilidad a los musulmanes de Tracia occidental. De la misma manera, aquellos que vivían en Turquía eran tratados de manera desigual por parte de las autoridades griegas, hasta los años 2000, con relación a los demás ciudadanos griegos en sus trámites administrativos³⁰. A esto se añade la ambigüedad con la que los servicios del Estado turco tratan a los inmigrantes originarios de Tracia occidental, lo que induce una verdadera incertidumbre e inestabilidad jurídica. Así pues, surgen modos de vida (idas y regresos a Tracia, estrategias profesionales y matrimoniales en torno a la nacionalidad) que ilustran la manera en que los musulmanes de Tracia occidental se adaptan a las normas jurídicas a veces contradictorias, a menudo cambiantes y negociables, y que refuerzan la impresión de fragilidad que tienen, tanto en Grecia como en Turquía.

Luego, la categorización administrativa estudiada debe ser puesta en relación con el proceso de politización en torno a la inmigración de los musulmanes

de Tracia occidental en Turquía, desde los años 1960-1970. Los dirigentes de la Asociación de Solidaridad han sabido constituirlos en problemas de orden de «lucha nacional» (*milli dava*), como Chipre, e inscriben su estructura en el seno del campo de poder del Estado, beneficiándose de un estatus de interlocutores ineludibles para administrar a esta población. Se trata finalmente de un litigio interestatal «reescrito» en términos europeos. Expresadas en términos de soberanía territorial hasta los años 1980, según el léxico de la derecha ultranacionalista, las pretensiones turcas en Tracia occidental fueron reformuladas a fines de los años ochenta en términos más «europeos», en cuanto se refiere a la promoción de las «minorías étnicas», simultáneamente al desarrollo del «campo internacional de los Derechos Humanos» (Dezalay & Garth 2002, Hersant 2013).

Referencias

- BEHAR, D. (2006). Les voies internationales de la reproduction sociale. Trajectoires migratoires en grande bourgeoisie turque. *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 22(3), 39-78.
- ÇAĞAPTAY, S. (2006). *Islam, Secularism, and Nationalism in Modern Turkey. Who is a Turk?* Londres/New York: Routledge.
- DANIŞ, D. (2006). «Attendre au purgatoire»: Les réseaux religieux de migrants chrétiens d'Irak en transit à Istanbul. *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 22(3), 109-134.
- DANIS, D. & PARLA, A. (2009). Nafile soydaşlık: Irak ve Bulgaristan Örneğinde Göçmen, Dernek ve Devlet. *Toplum ve Bilim*, 14, 131-158.
- DEZALAY, Y. & GARTH, B. G. (2002). *The internationalisation of palace wars. Lawyers, economists and the contest to transform Latin American states*, Chicago: The University of Chicago Press.
- DOĞANAY, F. (1996). Türkiye'ye göçmen olarak gelenlerin yerleşimi. *toplum ve Göç* (III. Ulusal Sosyoloji Kongresi), Ankara: DİE ve Sosyoloji Derneği Ortak Yayınları, pp.194-203.
- DOĞANAY, F. (1996). *Türkiye'ye göçmen olarak gelenlerin yerleşimi*, Ankara: Devlet Planlama Teşkilatı.

29 Según esta fuente, de 345 960 fugitivos, 133 272 volvieron a Bulgaria entre junio de 1989 y mayo de 1990. Estas cifras provienen de Ercüment Konukman (1990) *Tarihi Belgeler Işığında Göç ve Anavatan [La inmigración y la madre patria a la luz de documentos históricos]*, Ankara, Ocak Yayınları. (Este autor es miembro del partido de extrema derecha MHP, del que era vicepresidente en 2003). Nurcan Özgür-Baklacioğlu (2003: 205), indica la cifra de 250 000 migrantes solamente entre julio y octubre de 1989, pero sin apoyarse en una fuente. Por último, la tabla ya citada de Filiz Doğanay (1996) menciona 225 863 migrantes provenientes de Bulgaria para el año 1989.

30 En particular con respecto a la duración de la validez y las condiciones de renovación de los pasaportes.

- DUFOIX, S. (2002). *Politiques d'exil. Hongrois, Polonais et Tchecoslovaques en France après 1945*, Paris: Presses Universitaires de France.
- ERTUNA, B. (2003). Migrations et représentations identitaires: exemple des Turcs de Bulgarie migrants de 1989. Yüksek Lisans Tezi, Marmara Üniversitesi, Sosyal Bilimler Enstitüsü.
- GERAY, C. (1962). *Türkiye'den ve Türkiye'ye göçler ve göçmenlerin iskanı (1923-1961)*, Ankara: Ankara Üniversitesi Siyasal, Bilgiler Fakültesi Yayınları, pp. 10-11.
- HERSANT, J. (2008). Contourner les normes européennes grâce...aux instruments européens. L'impératif de sécurité nationale ou les résistances à l'intégration européenne de la Grèce, *Revue Européenne de Politique Comparée*, 15 (4), 639-652.
- HERSANT, J. (2013). Mobilizations for Western Thrace and Cyprus in contemporary Turkey: From the far right to the lexicon of human rights. In: Joel Beinin & Frédéric Vairel (eds) *Social movements, mobilisation and contestation in the Middle East and North Africa*, 2nd edition, Redwood City: Stanford University Press, pp. 167-182.
- HERSANT, J. & YATROPOULOS, N (2008). Mobilisation identitaire et représentation politique des « Turcs » en Thrace occidentale : les élections législatives grecques de mars 2004. *European Journal of Turkish Studies*, Online since 11 January 2008, URL : <http://journals.openedition.org/ejts/1342> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/ejts.1342>
- İÇDUYGU, A. & KEYMAN, E. F. (COORD.) (2005). *Citizenship in a global world: European questions and Turkish experiences*, London/New York: Routledge.
- ILIADIS, C. (2013). The emergence of administrative harassment regarding Greece's Muslim minority in a new light: confidential discourses and policies of inclusion and exclusion. *Nationalism and Ethnic Politics*, 19, 403-423.
- KIRIŞÇI, K. (1995). Post Second World War Immigration from Balkan Countries to Turkey. *New Perspectives on Turkey*, 12, 61-77.
- KIRIŞÇI, K. (2003). Turkish Asylum Policies in a European Perspective. In Emrehan Zeybekoğlu & Bo Johansson (coord.), *Migration and Labour in Europe. Views from Turkey and Sweden*, Marmara University Research Center for International Relations (MURCIR)/Swedish National Institute for Working Life (NIWL), pp. 56-73.
- LABBE, M. (2000). *La population à l'échelle des frontières. Pour une démographie politique de l'Europe*, Paris: Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.
- LAHAV, G. (2004). *Immigration and politics in the new Europe: reinventing borders*, Cambridge/New York: Cambridge University Press.
- LAVENEX, S. & UÇARER, E. (COORD.) (2002). *Migration and the externalities of European integration*, Lanham Md: Lexington Books.
- NOIRIEL, G. (1995). Socio-histoire d'un concept : les usages du mot « nationalité au 19^{ème} siècle. *Genèses*, 20, 4-23.
- ÖZGÜR-BAKLACIOĞLU, N. (2003). Cross-Border Movements Across Turkish-Bulgarian Border: Problems and Prospects. *Turkish Review of Balkan Studies*, 8, 203-226.
- TOUMARKINE, A. (1995). *Les migrations des populations balkaniques en Anatolie (1876-1913)*, Istanbul: Isis.
- TSITSELIKIS, K. (2006). Citizenship in Greece: Present challenges for future changes. In D. Kalekin-Fishman & P. Pitkänen (eds.). *Multiple Citizenship As A Challenge To European Nation-States*, Rotterdam: Sense Publishers, pp. 145-170.
- TSITSELIKIS, K. (2012). *Old and New Islam in Greece. From historical minorities to immigrant newcomers*. Leiden, Boston: Martinus Nijhoff Publishers.